**ELECCIÓN DE LOGO PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD A TRAVÉS DE PROCESO PARTICIPATIVO**

1. **PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren dentro de la población joven, explicado en la ley canaria de juventud (Ley 7/2007) de 13 de abril, que son aquellas personas que tengan entre 14 y 30 años inclusive.

Las personas participantes, deberán ser residentes del municipio de la Vega de San Mateo.

1. **CATEGORÍAS**

Será un concurso de categoría única ya que solo se puede elegir un logo y no cabe diferenciación por edad.

1. **PRESENTACIÓN**

Se deberá de presentar un único trabajo por persona, que constará de dos archivos:

1. Logo, digitalizado o escaneado, donde se aprecie claramente cada detalle del mismo.
2. Archivo Word, donde quede clara su idea principal, los valores y una explicación del mismo.
3. **MATERIAL**

Para realizar el trabajo el alumnado podrá utilizar todos los materiales de los que disponga, ya sea para dibujar en un folio o para digitalizarlo a través de cualquiera de los programas estándares para este fin.

1. **FECHA DE ENTREGA**

El plazo de envío de los logos será **hasta el 6 de julio** de 2020 inclusive. Se deberá entregar a través del correo electrónico [juventud@vegadesanmateo.org](mailto:juventud@vegadesanmateo.org) con el asunto **LOGO CONCEJALÍA DE JUVENTUD** y detallando en el cuerpo del mensaje su nombre completo, número de teléfono y D.N.I.

Los trabajos que no cumplan con lo establecido en fecha y forma, quedarán excluidos del concurso.

1. **JURADO**

Se formará un jurado único e inapelable formado por:

1. Concejal de juventud del Ayuntamiento de Vega de San Mateo.
2. Dinamizadora Juvenil.
3. Técnico de cultura y turismo responsable de “La Caldereta. Sala de exposiciones”.
4. Profesora del IES Vega de San Mateo y responsable del proyecto de mediación en el centro.

El criterio que seguirá el jurado para elegir los finalistas será de un 40% la estética, 20% originalidad, 10% criterio personal (relación con la temática, ejecución técnica, etc) y un 30% el significado para el autor del mismo.

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

El jurado elegirá, tras la fecha límite, un 25% de los trabajos entregados (redondeando al alza) que se considerarán finalistas.

Posteriormente, estos trabajos se publicarán en la web del ayuntamiento, concretamente en el apartado encuestas, donde estarán 2 días a exposición del público en general que votarán las propuestas. La más votada será la ganadora, obteniendo su autor/a el respectivo premio y se procederá al cambio del logo de la concejalía de juventud del Ayuntamiento de Vega de San Mateo por este.

1. **PREMIOS**

Se concederá un único premio (que podrá quedar desierto) que recaerá en el logo que haya obtenido mayor puntuación y cumpla con los requisitos establecidos, consistiendo este en un **reloj inteligente** *Xiaomi Amazfit Bip Lite 128 puls. o superior en caso de falta de existencias.*